

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Contratación Directa N° 473/87 a los efectos de lograr la provisión de maquinarias y herramientas con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 836 de fecha 5 de octubre ppdo. (Confr. fs. 34), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Convalidar lo actuado por el Departamento de Compras en las presentes actuaciones.-

2°) Aprobar la Contratación Directa N° 473/87 y adjudicar a la firma "ITALO V. MASSA " los renglones nros. 3, 4 y 5 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 56/60, 79 y 82 y por el importe de AUSTRALES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA (A 35.660.-), neto.-

3°) Desestimar -atento a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74- el renglón N° 13 de la oferta n° 1; el renglón n° 12 de la oferta N° 2; el renglón N° 1 y su alternativa, el renglón N° 13 de la oferta N° 3, los renglones Nros. 1 y 11 de la oferta N° 5 y el renglón 13 de la oferta n° 2 por no ajustarse al plazo de entrega.-

4°) Declarar desiertos -por falta de ofertas- los renglones Nros. 2, 6, 7, 8, 9 y 10 y -por falta de ofertas válidas- los renglones Nros. 1, 11, 12 y 13 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto N°

////////////////////////////////////

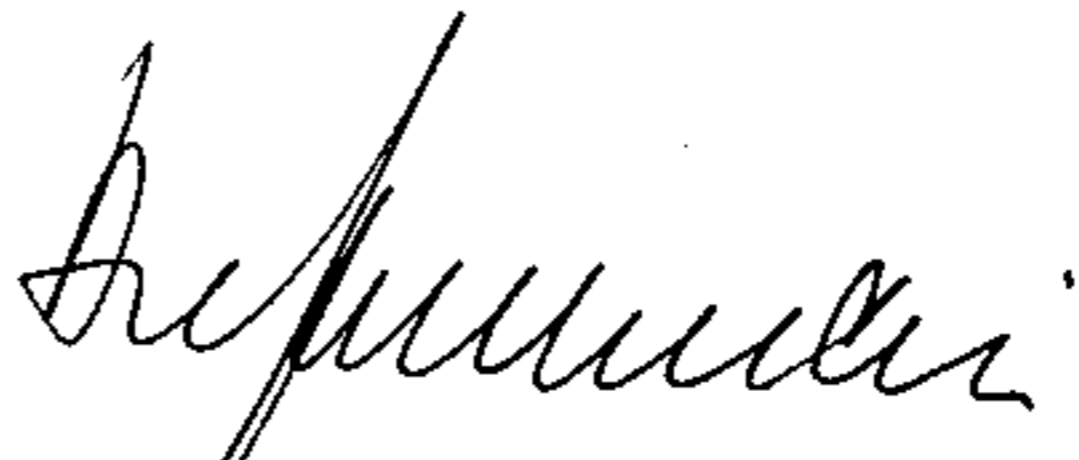
////////////////////////////////////

5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.-

5°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 10.400.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" -Maquinarias y herramientas- (1-05-004-4-41-4110-276);
- A 900.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- A 24.360.- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

6°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


AUGUSTO CABA, SECRETARIO